

Donostia a 12 de abril de 2017

## A LA SECRETARIA GENERAL

### MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL MONTE ULIA

Loïc Alejandro, concejal del Grupo municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de la interpelación en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos del presente mes, en relación con el monte Ulia.

### JUSTIFICACIÓN

Tal y como expusimos en comisión, el Gobierno municipal llevó a cabo hace casi un año, la adecuación de una pista en el monte Ulia, en concreto entre el caserío Mendiola y el fuerte Zaharra, con el objetivo de facilitar el acceso de los bomberos en caso de incendio.

En el mes de noviembre el Pleno municipal aprobó por unanimidad una moción de control en la que se pedía al Gobierno municipal que, *“previa la recepción de obras, verifique detenidamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de las licitaciones de las obras, incluidos los relativos al destino de las tierras o residuos generados”*.

Esa moción de control tenía como origen el hecho de que la empresa adjudicataria de la obra de acondicionamiento de la mencionada pista había realizado vertidos no permitidos de restos de asfalto en una parcela adyacente. Cuando interpelamos este mes de abril, 5 meses después de haber expuesto el problema en el Pleno, la situación de la parcela adyacente había empeorado ya que ahora hay personas que aparcan sus coches dentro.

En comisión este mes, el Concejal Delegado afirmó que en la semana del 10 de abril, la empresa retiraría los restos de asfalto. Lamentamos que se haga ese trabajo varios meses después de haber señalado el problema, pero aún así es una buena noticia. No obstante nos parece importante que no solo se retirarán los restos de asfalto sino que también se haga lo necesario para que la campa pueda volver a su estado natural, impidiendo físicamente que vehículos puedan aparcar en la parcela.

En nuestra interpelación, también denunciemos la falta de vigilancia del espacio natural del Monte Ulia, ya que por este espacio circulan vehículos motorizados no autorizados, a pesar de ser un parque periurbano al que acuden numerosas personas a disfrutar de este entorno natural a diario. El Sr. Gurpegi respondió en comisión, que no tienen medios suficientes para realizar un control adecuado sobre el terreno, pero que se intentará mejorar la organización para poder incrementar la vigilancia. Ya que el paso de los vehículos en este espacio constituye una infracción creemos que la Guardia Municipal también podría ayudar en esa tarea. Con el fin de obtener más información sobre esas infracciones (días y lugares habituales de las infracciones, ...), creemos que no es desdeñable la ayuda que pueden aportar los y las vecinas de la zona y las asociaciones que suelen organizar salidas en el monte. También creemos que existen otro tipo de actuaciones como pueden ser la colocación de barreras físicas en los puntos habituales de acceso al monte, entre otras.

También han sido varias las ocasiones en las que hemos preguntado por la tramitación del Plan Especial del Monte Ulia. En una de ellas, se nos informó de que el Gobierno estaba trabajando en el mismo, y en la la comisión de este mes, que el texto está ya redactado y que en breve será presentado en la Junta de Gobierno.

Creemos que el monte Ulia es un espacio natural que tenemos la obligación de conservar y cuidar, pero percibimos que la implicación del Gobierno es insuficiente.

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que obligue a la empresa que ha llevado a cabo los trabajos entre el caserío Mendiola y el fuerte Zaharra, a retirar los restos de asfaltado vertidos en una campa adyacente, y a devolver esa campa a su estado anterior de manera inmediata.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que aplique las sanciones pertinentes a la empresa que ha vertido los restos de asfalto en la campa adyacente a la pista entre el caserío Mendiola y el fuerte Zaharra.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que haga lo necesario para impedir que coches puedan aparcar en la campa adyacente a la pista entre el caserío Mendiola y el fuerte Zaharra y donde se han encontrado resto de asfalto.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para impedir la circulación de vehículos motorizados no autorizados por el monte Ulia.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a presentar el Plan Especial del Monte Ulia en el plazo de un mes.

Fdo.: Loïc Alejandro

Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia